RESOLUCIÓN No. 501
(11 de noviembre de 2009)

Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

LA CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 354 de la Constitución Política, la ley 298 del 23 de julio de 1996, el decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 354 de 2007 se adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Que mediante la Resolución 356 de 2007 se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos Contables.

Que se hace necesario reconocer y revelar por separado los bienes que hacen parte de la infraestructura aeroportuaria, en construcción o construida por cuenta de las entidades contables públicas, así como la construida en virtud de contratos de concesión, cuya noción corresponda a la de Bienes de beneficio y uso público.

Que se requiere modificar el Catálogo General de Cuentas para registrar los bienes que haciendo parte de la infraestructura aeroportuaria, corresponden a la noción de Propiedades, planta y equipo y aquellos que corresponden a la noción de Bienes de beneficio y uso público.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear las siguientes subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
170515	Red aeroportuaria
170605	Red aeroportuaria
171009	Red aeroportuaria
171105	Red aeroportuaria
172016	Red aeroportuaria
178509	Red aeroportuaria

ARTÍCULO 2°. Modificar la denominación de la siguiente subcuenta en la estructura del Catálogo General de Cuentas.

CÓDIGO	NOMBRE ACTUAL	NUEVO NOMBRE
164018	Bodegas y hangares	Bodegas

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C.,

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR
Contadora General de la Nación

ELABORO: FREDDY CASTAÑO
REVISÓ: ROCÍO PÉREZ SOTELO